

 <p>Secretaría de Educación Gobernación de Bolívar</p>	<p align="center">ACTA DE PAGO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE</p>
--	---

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OPERADOR	CONSORCIO ALIMENTAR 2025			
NIT	901908911-1			
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE CARLOS MARTINEZ LENGUA			
CEDULA DE CIUDADANIA	1.053.002.804			
OBJETO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL-L4.			
LOTE N°	4			
ZODE	MAGDALENA MEDIO + MOJANA			
CONTRATO N°	006 DEL 23 DE ENERO DE 2025			
VALOR	\$ 17.092.793.520			
CDP	No77 DEL 23 DE ENERO DE 2025 - \$ 67,556,191,000.00			
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 5 DEL 24 DE ENERO DE 2025			
TERMINO DE EJECUCIÓN	90 DIAS			
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2025			
POLIZA	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
No. 7544101142879	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1.709.279.352,00	27/01/2025	20/10/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	3.418.558.704,00	27/01/2025	20/10/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	854.639.676,00	27/01/2025	20/06/2028
No. 7540101053981	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	854.639.676,00	27/01/2025	20/06/2025

 Secretaría de Educación Gobernación de Bolívar	ACTA DE PAGO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
---	--

	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
MODIFICATORIO	OTRO SI I, MODIFICANDO LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO (FORMA DE PAGO)			
NUMERO DEL ACTA	04			
FECHA DEL ACTA	08/05/2025			
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL OTROSÍ I MODIFICATORIO AL CONTRATO 006 DEL 23 DE ENERO DE 2025			

CONSTANCIAS

En Turbaco, a los 08 días del mes de mayo de 2025, se reunieron el Representante Legal del operador FELIPE CARLOS MARTINEZ LENGUA y el Supervisor del contrato JAVIER MAURICIO BARBOZA MARTINEZ, con el objeto de autorizar el cuarto pago parcial con base en el contrato y al otro si I Modificadorio al contrato 006 del 23 de enero de 2025, referente a la forma de pago. A) Un **PRIMER** pago correspondiente al 20% del valor del contrato, una vez se evidencie mediante certificado del supervisor y/o interventor: I) la realización de la etapa de alistamiento de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0335 de 2021 y sus anexos técnicos II) Haber iniciado la entrega material de raciones a los estudiantes focalizados del PAE. B) El valor restante del contrato, se hará por prestación cumplida, es decir, una vez sea contabilizada el número de raciones entregadas en cada mes del calendario escolar, contabilizadas para cada uno de los meses del año en los que se ejecute el plazo del contrato, a partir del segundo mes de ejecución, en los siguientes valores porcentuales:

Segundo mes de ejecución	Tercer mes de ejecución	Cuarto mes de ejecución	Quinto mes de ejecución	Sexto mes de ejecución
20% del valor del contrato	20% del valor del contrato	20% del valor del contrato	10% del valor del contrato	10% del valor del contrato

Cada pago se cancelará de acuerdo al número de raciones entregadas cada mes vencido, dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del mes, de tal manera que las prestaciones (raciones alimentarias) no entregadas durante el mes que se ejecuta se descontarán del valor a cancelar de manera porcentual, donde el 100% del valor del mes,

 Secretaría de Educación Gobernación de Bolívar	ACTA DE PAGO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
---	--

corresponderá al 100% de las raciones que se debieron entregar, o porcentualmente a la entrega real de las mismas a los estudiantes titulares de derecho del PAE.

- ✓ El operador cumple con las condiciones estipuladas en el otro si I modificatorio en cuanto al cuarto pago:

CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumple con el suministro de las raciones por cada lote adjudicado, de acuerdo a la priorización y focalización definida por los actores del PAE	X	
Cumple con las obligaciones descritas en el contrato	X	

- ✓ Esta acta corresponde a la liquidación de 17 días comprendidos entre el 1 de abril y el 30 de abril, sin embargo, el operador presenta inejecuciones en días y/o en cantidad de raciones entregadas teniendo en cuenta la matrícula reportada en el SIMAT y o eventualidades presentadas en las sedes educativas.
- ✓ De acuerdo al modificatorio en el cuarto mes de ejecución se debe cancelar el 20% del valor total del contrato, sin embargo, de acuerdo a las inejecuciones que presenta el operador en la ejecución del periodo liquidado, se calcula el valor de la presente acta de la siguiente manera:

Convenciones:

Convenciones:		ABRIL
VC	Valor del Contrato.	\$ 17.092.793.520
CR C	Cantidad de Raciones Contratadas en el mes.	569.449
CRE	Cantidad de Raciones Entregadas en el mes.	563.368
ND C	Número de días a entregar en el mes.	17
NDE	Número de días reales entregados en el mes.	NO ES ESTABLE (VARIA DE ACUERDO A CADA MUNICIPIO O SEDE)

 Secretaría de Educación Gobernación de Bolívar	ACTA DE PAGO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
---	--

VP	Valor a Pagar en el mes.	\$ 3.382.052.791
PP	Porcentaje (%) a pagar en el mes.	19,79%
C%	Cumplimiento porcentual en entrega de raciones.	98,93%

Formulas aplicadas:

Inciso	Formula	Aplicación	Resultado
A	$C\% = CRE/CRC$	$C\% = 563.368/569.449$	98,93%
B	$PP = (C\% \times 20\%) \times 100$	$PP = (0,9893 \times 20\%) \times 100$	19,79%
C	$VP = VC \times PP$	$VP = 17092793520 \times 19,79\%$	\$ 3.382.052.791

- ✓ De acuerdo al ofrecimiento presentado por el operador en la propuesta, este realiza el intercambio de modalidad de Ración industrializada a la modalidad Comida caliente Transportada, previa autorización del equipo PAE de la Secretaria de Educación, esta modalidad se liquida al valor equivalente de la modalidad Preparado en sitio AM/PM.
- ✓ El operador realizó entregas de raciones en los establecimientos educativos de acuerdo a los cupos asignados y a las modalidades de 563.368 en el mes de abril, de la siguiente manera:

MUNICIPIO	CCT	JORNADA REGULAR	JU TIPO ALMUERZO	RI
ACHI	204	29716	18802	44166
ARENAL		27744		
MONTECRISTO		3179	2720	26588
MORALES	493	39151		25126
PINILLOS		34474	3780	21384
SAN JACINTO DEL CAUCA	221	10234		11033
SAN PABLO	1887	39865	1581	14348
SANTA ROSA DEL SUR		53375	25440	19142
SIMITI		34289	13141	5083
TIQUISIO		10744		45458
Total general	2.805	282.771	65.464	212.328

 Secretaría de Educación Gobernación de Bolívar	ACTA DE PAGO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
---	--

- ✓ El acumulado de raciones entregadas por meses y tipos de ración que el operador ha entregado se muestra a continuación:

TIPO DE RACION	CANTIDAD DE RACIONES DIARIAS CONTRATADAS	VALOR DE LA RACIÓN DE ACUERDO A LA MODALIDAD	RELACION DE RACIONES ENTREGADAS/DIAS PROYECTADOS PARA ENTREGA				
			ENERO / 5 DIAS	FEBRERO / 20 DIAS	MARZO/20 DIAS	ABRIL/17 DIAS	TOTAL
PS JR	15.396	\$ 5.276	73.945	309.401	319.239	282.771	985.356
RI	13.011	\$ 5.762	0	231.740	239.148	212.328	683.216
JU	5.090	\$ 6.625	17.975	72.121	77.023	65.464	232.583
CCT	-	\$ 5.276	315	1.280	3.104	2.805	7.504
TOTAL	33.497		92.235	614.542	638.514	563.368	1.908.659

- ✓ El operador presenta 6.081 raciones no entregadas de acuerdo a lo contratado para este periodo, lo que equivale a un 1.07% de inejecución en el periodo reportado.
- ✓ El operador ha ejecutado el 63.31% de entregas de raciones teniendo en cuenta la cantidad de raciones contratadas para los 90 días de ejecución.

En el informe del supervisor se evidencia que:

- ✓ El operador hizo entrega de raciones a los estudiantes focalizados, las cuales se encuentran certificadas por el rector
- ✓ El operador hace entrega del informe de ejecución mensual, el cual contiene las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y las estipuladas en el lineamiento técnico administrativo y estándar del PAE, el cual contiene: Cumplimiento parcial del plan de calidad ofrecido en la propuesta, Suministro de raciones, Relación del equipo de trabajo, Entrega de dotación, Resultados microbiológicos.
- ✓ El operador realiza el cambio de modalidad ofrecida en la propuesta de ración industrializada a comida caliente transportada.
- ✓ El operador presenta las planillas y la relación de las raciones entregadas por días.
- ✓ El operador realiza el pago de la seguridad social de sus empleados

 Secretaría de Educación Gobernación de Bolívar	ACTA DE PAGO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
---	--

ESTADO FINANCIERO

a. VALOR DE LAS RACIONES

El valor de las raciones dispuesto por la ETC Bolívar se muestra a continuación:

Modalidad	Precio
PREPARADO EN SITIO - JORNADA UNICA (RACION TIPO ALMUERZO)	\$6.625
RACION INDUSTRIALIZADA – JORNADA REGULAR	\$5.762
PREPARADO EN SITIO AM/PM - JORNADA REGULAR	\$5.276
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	\$5.276

b. PROYECCIÓN DE PAGOS

De acuerdo al adicional I modificadorio a la cláusula séptima del contrato del operador a continuación se muestra el pago proyectado y el realmente autorizado:

PERIODO	VALOR PROYECTADO	VALOR AUTORIZADO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A LOS PAGOS AUTORIZADOS
ETAPA DE ALISTAMIENTO	\$ 3.418.558.704	\$ 3.418.558.704	20,00%
ENE - FEB	\$ 3.418.558.704	\$ 2.885.263.546	16,88%
MARZO	\$ 3.418.558.704	\$ 3.257.886.445	19,06%
ABRIL	\$ 3.418.558.704	\$ 3.382.052.791	19,79%
TOTALES	\$ 10.255.676.112	\$ 9.561.708.695	75,73%

 Secretaría de Educación Gobernación de Bolívar	ACTA DE PAGO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
---	--

c. ESTADO DE PAGOS

ESTADO DE PAGOS PARCIALES				
ITEMS	CONCEPTO	VALOR DEL PRESENTE ACTA	VALOR PAGADO	VALOR POR CANCELAR
A	1er Pago Parcial (20%)	\$ 3.418.558.704	\$ 3.418.558.704	\$ 0
B	2do Pago Parcial (20%)	\$ 2.885.263.546	\$ 2.885.263.546	\$ 0
C	3er Pago Parcial (20%)	\$ 3.257.886.445	\$ 3.257.886.445	\$ 0
D	4to pago parcial (20%)	\$ 3.382.052.791	\$ 0	\$ 3.382.052.791
E	Saldo por ejecutar	\$ 4.149.032.034	\$ 0	\$ 0
F	Totales	\$ 17.092.793.520	\$ 9.561.708.695	\$ 3.382.052.791

d. FUENTE DE FINANCIACIÓN

REGISTRO PRESUPUETAL	No.	FUENTE	RUBRO	VALOR
	05	PAE Alimentación	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 3.382.052.791

Se deja constancia que el supervisor revisó y verificó los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley (ley 789 de 2002 Art 50), encontrándose al día en sus pagos.

Así mismo se certifica que se recibió a satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato correspondiente a la ejecución del programa de alimentación escolar.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

1. Factura original del pago.
2. Certificación Bancaria.
3. Acta de Inicio del Contrato.



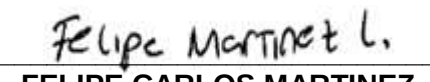
Secretaría de Educación
Gobernación de Bolívar

ACTA DE PAGO
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

4. Contrato
5. Pólizas
6. RP- CDP
7. Certificación de pago de Parafiscales.
8. Informe de ejecución
9. Reporte del ICA
10. RUT

Se deja plana constancia de que el contratista y el contratante, manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial, conforme a lo estipulado en el contrato, se firma a los 08 días del mes de mayo de 2025.


JAVIER MAURICIO BARBOZA
MARTINEZ
Supervisor


FELIPE CARLOS MARTINEZ
LENGUA
Representante Legal - operador